

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-013/2017 (IA-016000997-E64-2017)**

**“Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de
cafetería, para las reuniones de trabajo del personal en las instalaciones de la
SEMARNAT”**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 30 de junio de 2017, en la Sala de Juntas, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “La Ley”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la invitación.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera Director de Adquisiciones y Contratos, servidor público designado por la convocante, de conformidad con el numeral II.3.2 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “La Ley”, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la invitación, de las personas que hayan presentado a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieran con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Presidente del acto, será asistido por el representante del área requirente y técnica de la SEMARNAT, quien solventó la solicitud de aclaración de carácter técnico y el representante del área contratante solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “La Ley”, la solicitud de aclaración a la invitación y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	Gipe, S.A. de C.V.	7

Asimismo se hace constar que el licitante Procesadora y Distribidora Los Chaneques, S.A. de C.V. presentó escrito de interés en participar, sin presentar solicitud de aclaraciones.

III. PRECISIONES.POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE:

En el numeral 3. ESPECIFICACIONES del documento ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-013/2017 (IA-016000997-E64-2017)

**“Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de
cafetería, para las reuniones de trabajo del personal en las instalaciones de la
SEMARNAT”**

DICE:

CADUCIDAD:	<p>La caducidad de los productos no perecederos deberá ser de mínimo 3 (tres) meses, contados a partir de la fecha de recepción física de los mismos.</p> <p>En el caso específico del Café orgánico tostado y molido (sub partida No. 1), si dentro de los 3 (tres) meses, contados a partir de la fecha de entrega del producto, éste se endurece demasiado o si percibe otro olor, a petición de la UR, el proveedor adjudicado se obliga a realizar la sustitución del producto sin costo adicional para la Dependencia, durante la vigencia del contrato o pedido.</p>
-------------------	---

DEBE DECIR:

CADUCIDAD:	<p>La caducidad de los productos no perecederos deberá ser de mínimo 3 (tres) meses, contados a partir de la fecha de recepción física de los mismos, con excepción de los productos de las sub partidas Nos. 18 y 21, que, por especificaciones de fábrica, la caducidad deberá ser de mínimo 2 (dos) meses, contados a partir de la fecha de recepción física de los mismos.</p> <p>En el caso específico del Café orgánico tostado y molido (sub partida No. 1), si dentro de los 3 (tres) meses, contados a partir de la fecha de entrega del producto, éste se endurece demasiado o si percibe otro olor, a petición de la UR, el proveedor adjudicado se obliga a realizar la sustitución del producto sin costo adicional para la Dependencia, durante la vigencia del contrato o pedido.</p>
-------------------	--

IV. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la solicitud de aclaración a la invitación presentada en tiempo y forma por el interesado, así como las contestaciones otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

SOLICITUD DE ACLARACIÓN EFECTUADA POR GIPE, S.A. DE C.V.

“Pregunta No. 1, del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1 “PRODUCTOS ALIMENTICIOS”, NUMERAL 1. Solicitan Café Orgánico, Tostado y Molido bolsa de 500 grs. La presentación Comercial de este producto en el mercado es bolsa de 340 grs. ¿Se puede cotizar?”

RESPUESTA.- El participante deberá ofertar la presentación respetando las especificaciones que se establecieron como las mínimas requeridas.

“Pregunta No. 2, del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1 “PRODUCTOS ALIMENTICIOS”, NUMERAL 4. Solicitan Galletas de Estilo o Repostería Europea Surtida, caja con 600 grs. La presentación comercial de este tipo de Galletas es caja con 500 grs ó 750 grs. ¿Qué presentación deberemos cotizar?”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-013/2017 (IA-016000997-E64-2017)**

**"Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de
cafetería, para las reuniones de trabajo del personal en las instalaciones de la
SEMARNAT"**

RESPUESTA.- El participante deberá ofertar la presentación respetando las especificaciones que se establecieron como las mínimas requeridas.

"Pregunta No. 3, del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", NUMERAL 6. Solicitan Azúcar refinada, caja con sobres de 4 grs. La presentación actual de este producto es sobre con 5 grs. ¿Se puede cotizar?"

RESPUESTA.- Mientras la presentación del producto cubra las especificaciones que se establecieron como las mínimas requeridas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se puede ofertar.

"Pregunta No. 4, del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", NUMERAL 7. Solicitan Azúcar mascabado, caja con sobres de 5 grs. La presentación actual de este producto es sobre de 4 grs. ¿Se puede cotizar?"

RESPUESTA.- El participante deberá ofertar la presentación respetando las especificaciones que se establecieron como las mínimas requeridas.

"Pregunta No. 5, del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", NUMERAL 12. Solicitan Té de Canela, caja con bolsitas de 1.4 grs. La presentación actual de este producto en el mercado es bolsita de 1.5 grs. ¿Se puede cotizar?"

RESPUESTA.- Mientras la presentación del producto cubra las especificaciones que se establecieron como las mínimas requeridas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se puede ofertar.

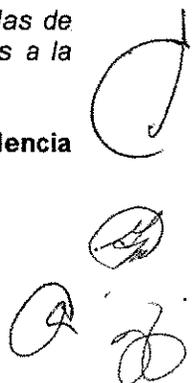
"Pregunta No. 6, del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", NUMERAL 1. Solicitan Té de Verde, caja con bolsitas de 1 gr. La presentación actual de este producto en el mercado es bolsita de 1.4 grs. ¿Se puede cotizar?"

RESPUESTA.- Mientras la presentación del producto cubra las especificaciones que se establecieron como las mínimas requeridas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se puede ofertar.

"Pregunta No. 7, del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", NUMERAL 18/21. Solicitan Refresco Sabor COLA LIGHT y LIMÓN LIGHT, estos productos por su naturaleza (Light), el fabricante solo ofrece caducidad de 3 meses, salido de su línea de producción.

Considerando los tiempos que se llevan para poner este producto en los pisos de venta (Salidas de almacén, Transportación, Almacenamiento), y llegue al alcance de los distribuidores, solicitamos a la convocante nos permita entregar este producto con una Caducidad de 2 meses."

RESPUESTA.- Se le solicita al participante remitirse a las precisiones realizadas por la Dependencia para la contratación de mérito.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-013/2017 (IA-016000997-E64-2017)

"Adquisición de productos alimenticios y artículos complementarios de
cafetería, para las reuniones de trabajo del personal en las instalaciones de la
SEMARNAT"

V. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", esta Acta forma parte integrante de la invitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de "La Ley", que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con la contestación emitida será hasta las **17:30 horas del día 30 de junio de 2017**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **10:40 horas del día 30 de junio de 2017**.

Esta acta consta de **4 fojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	AREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área requirente y técnica	
Lic. Raúl Castellanos Patiño	Director de Servicios Administrativos Área requirente y técnica	
Lic. Silvia Carolina Gálvez Pineda	Subdirectora de Control Presupuestal Área requirente y técnica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ	

----- FIN DEL ACTA -----